

Unidad administrativa de Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026**

En la sala de reuniones de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las doce horas cuatro minutos, del día **10 de junio de 2026**, se reúne la Junta de Gobierno Local, **bajo la Presidencia de la Alcaldesa - Presidenta, doña Onalia Bueno García** y con la asistencia de los señores Teniente de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, para la que habían sido convocados previamente.

Actúa **don David Chao Castro**, Secretario General Accidental, que da fe del acto.

Apreciado por la Alcaldesa - Presidenta, **doña Onalia Bueno García y el cuarto Teniente de Alcalde don Luis Miguel Becerra André**, una circunstancia de fuerza mayor que les impide su presencia en la Casa Consistorial, al participar en la celebración de un asunto municipal que requerían su asistencia a la misma hora que la prevista para la celebración de esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deciden intervenir por vía telemática mediante una videoconferencia. Están presentes en la Casa Consistorial, don **Juan Ernesto Hernández Cruz**, doña **Consuelo Díaz León** y don **David Chao Castro**, Secretario General Accidental de la Corporación, que da fe del acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ONALIA BUENO GARCIA	Sí	JPM

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO	No	JPM
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Sí	JPM
TANIA DEL PINO ALONSO PEREZ	No	JPM
LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE	Sí	JPM
CONSUELO DIAZ LEON	Sí	JPM

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
GONZALO MARTINEZ LAZARO	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
DAVID CHAO CASTRO	Sí	

ORDEN DEL DÍA

Unidad administrativa de Secretaría

Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Expte.: 19979/2025BIS. Propuesta para aprobar el pliego, gasto, tramitación del expediente, etc .. que han de regir la adjudicación del contrato de la obra Actualización del proyecto de actuaciones para Regeneración y Renovación del viario del barrio pesquero de Arguineguín (Fase I - Área exclusiva para residentes), T. M. de Mogán", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Pluriregional para España FEDER 2021-2027 (Plan EDIL)
- Punto 2º Asuntos de urgencias.
- Punto 2.1º Expte. 9478/2026. Propuesta para la aprobación del proyecto para la celebración de las fiestas populares de Ntra. Sra. del Carmen 2026, así como para aprobar los gastos asociados al mismo y proceder a su implementación.

1. Expte.: 19979/2025BIS. Propuesta para aprobar el pliego, gasto, tramitación del expediente, etc .. que han de regir la adjudicación del contrato de la obra Actualización del proyecto de actuaciones para Regeneración y Renovación del viario del barrio pesquero de Arguineguín (Fase I - Área exclusiva para residentes), T. M. de Mogán", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Pluriregional para España FEDER 2021-2027 (Plan EDIL).

"Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, y visto el expediente de contratación denominado «ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL VIARIO DEL BARRIO PESQUERO DE ARGUINEGUÍN (FASE I – ÁREA EXCLUSIVA PARA RESIDENTES)» expte.19979/2025, mediante procedimiento abierto y,

>VISTO acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 2 de junio de 2026, por la que se resuelve, entre otras cuestiones, aprobar el proyecto de la obra denominada «**ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL VIARIO DEL BARRIO PESQUERO DE ARGUINEGUÍN (FASE I – ÁREA EXCLUSIVA PARA RESIDENTES)**», con un presupuesto base de licitación de **3.306.037,37 euros** (IGIC: 7% incluido), acordándose así mismo, declarar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución de la obra e iniciar los trámites oportunos para la contratación de la misma, todo ello una vez visto el informe emitido por Doña Adela Falcón Soria, Técnico de Administración Especial (Arquitecta), de fecha 26 de mayo de 2026 donde dispone, entre otras cuestiones, "que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto", con los criterios de adjudicación que constan en el referido informe. Asimismo, establece que No procede la división por lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. De realizarse la división por lotes en la ejecución de esta actuación, se provocarían interferencias en su ejecución por solaparse distintos oficios, provocando paralizaciones de obras por la imposibilidad de no afección a las diferentes contrataciones que pudieran incorporarse a la ejecución simultánea del acondicionamiento al tener que paralizar la ejecución para poder llevar a cabo el movimiento de materiales, accesos y ejecución de una actuación a otra, lo cual afectaría ineludiblemente a la ejecución del resto de las obras proyectadas.

Todo ello fundamenta la improcedencia de dividir en lotes el objeto de este contrato, a efectos de dar cumplimiento al artículo 116.4 apartado g), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

Público, y se enmarca entre los supuestos de excepción de división en lotes, descritos en el apartado b) del artículo 99.3 de la citada Ley.

>**VISTO** que el presupuesto base de licitación de la obra, que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **3.306.037,37 euros** (IGIC: 7% incluido) con el desglose que se detalla a continuación:

- Costos directos: 2.518.539,43 €
- Costos indirectos: 77.892,97 €
- Gastos Generales: 337.536,21 €
- Beneficio industrial: 155.785,94 €

A la presente obra se le ha asignado, y así se recoge en el proyecto de ejecución, un I.G.I.C del 7%, cuyo importe es 216.282,82 euros.

El valor estimado del contrato, considerando como tal el importe total, sin incluir el IGIC, pagadero según las estimaciones y teniéndose en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales, vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material, gastos generales y el beneficio industrial, se cifra en **3.089.754,55 €**, debiéndose tener en cuenta que el valor final del mismo se podrá ver incrementado en base a lo recogido en el artículo 160.- Variaciones sobre las unidades de obras ejecutadas, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el que se indica que podrán introducirse variaciones sin previa aprobación cuando consistan en la alteración en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por 100 del precio primitivo del contrato, Impuesto General Indirecto Canario excluido.

>**VISTO** que el **Acta de Replanteo Previa del PROYECTO DE «ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL VIARIO DEL BARRIO PESQUERO DE ARGUINEGUÍN (FASE I – ÁREA EXCLUSIVA PARA RESIDENTES)»** ha sido suscrita con fecha 3 de junio de 2026.

>**VISTO** que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 2026- -151-61900, denominada «URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB.», para el ejercicio de 2026, por el importes de 2.437.245,27 euros y 438.690,00 euros, con nº de referencia de documentos: 2026.2.0002222.000 y 2026.2.0002222.001 y fecha 19 de febrero de 2026 y 4 de junio de 2026; así como compromiso de gasto para ejercicios futuros, misma fecha y partida presupuestaria, por importe de 430.102,10 euros, con nº de referencia de documento: 2027.2.0000083.000.

Este proyecto cuenta con financiación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027.

>**VISTO** que se ha redactado el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, tramitado mediante procedimiento abierto ordinario y estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2026, en el que se proponen dichos criterios, e informando que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto ordinario.

>**VISTO** el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2026.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1d070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 5 de junio de 2026.

>**VISTO** el informe-propuesta emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 5 de junio de 2026, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 08 de junio de 2026.

>**CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello PROPONGO, tras fiscalización, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento abierto ordinario, que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo de ejecución de la obra denominada «**ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL VIARIO DEL BARRIO PESQUERO DE ARGUINEGUÍN (FASE I – ÁREA EXCLUSIVA PARA RESIDENTES)**» expte.19979/2025 bis, estableciéndose los criterios de adjudicación, detallados en el Informe técnico de fecha 26 de mayo de 2026, que consta en el expediente, aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2026, sin división en lotes.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, por un importe total de **3.306.037,37 euros** (IGIC: 7% incluido); aprobar el gasto, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 2026-151-61900, denominada «URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB.», para el ejercicio de 2026, por el importes de 2.437.245,27 euros y 438.690,00 euros, con nº de referencia de documentos: 2026.2.0002222.000 y 2026.2.0002222.001 y fecha 19 de febrero de 2026 y 4 de junio de 2026; así como compromiso de gasto para ejercicios futuros, misma fecha y partida presupuestaria, por importe de 430.102,10 euros, con nº de referencia de documento: 2027.2.0000083.000.

Este proyecto cuenta con financiación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (Plan EDIL).

Disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada «**ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN DEL VIARIO DEL BARRIO PESQUERO DE ARGUINEGUÍN (FASE I – ÁREA EXCLUSIVA PARA RESIDENTES)**».

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto de la obra.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, **la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1d070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado a todas las entidades interesadas, a Dña. María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

2.-Asuntos de urgencia.

Prevía especial declaración de urgencia, se pasa a tratar el expediente que se detalla y cuyo tenor literal es el siguiente:

<< 2.1. Expte. 9478/2026. Propuesta para la aprobación del proyecto para la celebración de las fiestas populares de Ntra. Sra. del Carmen 2026, así como para aprobar los gastos asociados al mismo y proceder a su implementación.

"D. MENCEY SANTANA RODRÍGUEZ, Concejal Delegado en materia de Eventos, Cultura y Festejos según Decreto 2023/3349, de 19 de junio, en atención a proceder a la aprobación del proyecto para la celebración de las "Fiestas populares en honor a la Virgen del Carmen en la anualidad 2026", tiene a bien emitir la presente

PROPUESTA

Vista la propuesta de resolución emitida por Dña. María Cecilia Santana Díaz, Jefa de Servicio de Cultura, Eventos y Festejos, del siguiente tenor literal:

"María Cecilia Santana Díaz, Jefa del Servicio de Cultura según Decreto 2024/2569, de 7 de mayo en cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y en atención a informar sobre la necesidad de aprobar e implementar el proyecto correspondiente para la celebración de las fiestas populares en honor a la Virgen del Carmen en la anualidad 2026, tiene a bien emitir la presente propuesta de resolución sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- La cultura en cualquiera de sus manifestaciones contribuye a la mejora del conocimiento, es un factor de desarrollo personal y social, un motor económico y generador de empleo,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1d070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

una vía para el crecimiento social y personalmente sostenible, además de un factor integrador y capaz de incidir de forma positiva en la inclusión y la cohesión social y territorial.

Dentro de la actividad cultural en general, los festejos en particular suelen ser actividades culturales que fomentan la participación de la sociedad desde una perspectiva cohesionada, pues la organización de los mismos suele conllevar presencia de una gran parte de la sociedad, con eventos multitudinarios que concentran un elevado número de asistentes personados en una ubicación con una misma finalidad.

Aún ahondando en la importancia de la promoción cultural, dentro de los festejos, la celebración de las fiestas patronales contribuye a la transmisión de la cultura en una de sus más puras facetas, pues mediante su celebración se transmiten valores relacionados con el pasado y las tradiciones, contribuyendo así a unir generaciones a través del conocimiento y las vivencias compartidas.

Segundo.- Siendo el Ayuntamiento de Mogán conocedor de la gran relevancia social y cultural de las fiestas populares para un desarrollo óptimo de la ciudadanía como sociedad cohesionada, desde el grupo de gobierno se ha determinado la necesidad de elaborar un proyecto específico para la celebración de las fiestas populares en honor a Ntra. Sra. la Virgen del Carmen en el año 2026. Las actividades específicas que se desarrollarán durante la ejecución del mismo se encuentran detalladas en el Anexo denominado "Proyecto fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026".

Tercero.- El presupuesto de gasto máximo estimado para la ejecución del proyecto asciende a un importe total de 250.000,00 euros, desglosado según figura en el Anexo denominado "Proyecto fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026".

Cuarto.- Existe en el expediente Retención de Crédito para sufragar los gastos derivados de la ejecución del proyecto, emitida por la Intervención municipal, con fecha 02 de junio de 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 / 226.09, con referencia de documento contable 2026.2.0007548.000, por importe de 250.000,00 euros, teniendo en cuenta que el gasto se encuentra afectado por el Proyecto de Gasto con Financiación Afectada (PGFA) 2026.0000022 / 1

Quinto.- Para la ejecución del proyecto se hace preciso llevar a cabo contrataciones de diversa índole

A los antecedentes expuestos, les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El artículo 44 de la Constitución Española reconoce que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Con la aprobación del proyecto mentado se estaría dando cumplimiento al citado mandato de la Constitución.

Segundo.- El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), dispone cuáles son las competencias de los municipios para poder llevar a cabo la prestación de los diversos servicios públicos que la normativa les reconoce:

"1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

[...]

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales. "

Con la ejecución del mentado proyecto se estaría promocionando la cultura, así como la ocupación del tiempo libre, por lo que la aprobación del mismo responde a dar cumplimiento a una parte de las competencias que mediante la legislación vigente han sido conferidas a este ayuntamiento.



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43

Unidad administrativa de Secretaría

Tercero.- La competencia para la aprobación del proyecto para la celebración de las fiestas populares en honor a Ntra. Sra. la Virgen del Carmen en la anualidad 2026, tanto en Arguineguín como en Playa de Mogán, es es competente la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio.

Considerando los antecedentes expuestos, así como los fundamentos jurídicos que les son de aplicación, se tiene a bien elevar la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Proceder a la aprobación del proyecto para la celebración de las Fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026, así como proceder a la aprobación de la implementación del mismo.

Segundo.- Autorizar el gasto para la ejecución del proyecto para la celebración de las fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026, por un importe que asciende a un total de 250.000,00 euros, atendiendo a la Retención de Crédito emitida por la Intervención municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 338 / 226.09, con referencia de documento contable 2026.2.0007548.000, teniendo en cuenta que el gasto se encuentra afectado por el Proyecto de Gasto con Financiación Afectada (PGFA) 2026.0000022 / 1

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023, se tiene a bien elevar la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Proceder a la aprobación del proyecto para la celebración de las Fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026, así como proceder a la aprobación de la implementación del mismo.

Segundo.- Autorizar el gasto para la ejecución del proyecto para la celebración de las fiestas populares Virgen del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán 2026, por un importe que asciende a un total de 250.000,00 euros, atendiendo a la Retención de Crédito emitida por la Intervención municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 338 / 226.09, con referencia de documento contable 2026.2.0007548.000, teniendo en cuenta que el gasto se encuentra afectado por el Proyecto de Gasto con Financiación Afectada (PGFA) 2026.0000022 / 1

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Intervención General, a los efectos oportunos.

ANEXO -

PROYECTO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

FIESTAS EL CARMEN
ARGUINEGUÍN Y PLAYA
DE MOGÁN
2026

- del 06 de Julio al 02 de Agosto

INDICE:

- 1.- ASPECTOS GENERALES
- 2.- PROGRAMA
- 3.- PRESUPUESTO

1.- ASPECTOS GENERALES

Denominación.- Fiestas del Carmen Arguineguín y Playa de Mogán

Ámbito.- Municipal.

Temporalización.- Del 6 de Julio al 02 de Agosto .

Entidad responsable.- Ayuntamiento de Mogán - Concejalía de Festejos

Coordinación.- Servicio Municipal de Cultural

Concejales responsables.- Mencey Santana . Concejales delegados en materia de Eventos, Cultura y Festejos.

2.- PROGRAMA FIESTAS EL CARMEN (ARGUINEGUÍN).

LUNES 06 DE JULIO

- 16:00 horas. Torneo de Ajedrez El Carmen 2026.

* Lugar: Carpa Plaza Pérez Galdós

- 19:00 horas. Repique de Campanas y tarde de serenatas

* Lugar: Iglesia Nuestra Señora del Carmen.

MARTES 07 DE JULIO

- 19:00 horas. Torneo de La Ronda El Carmen 2026.

* Inscripciones de 18:30 a 19:00 horas.

* Lugar: Club 3ª Edad La Jaca.

- 21:00 horas. Cine de Verano con la película: Jurassic World "El renacer"



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

* Lugar: Playa de Las Marañuelas.

MIÉRCOLES 08 DE JULIO

- 19:00 horas. Torneo de Zanga El Carmen 2026.

* Inscripciones de 18:30 a 19:00 horas.

* Lugar: Club 3ª Edad El Cangrejo.

- 21:00 horas. Cine de Verano con la película: "Como entrenar a tu dragón"

* Lugar: Playa de Las Marañuelas.

JUEVES 9 DE JULIO

- 19:00 horas. Torneo de Dominó El Carmen 2026.

* Inscripciones de 18:30 a 19:00 horas.

* Lugar: Club 3ª Edad El Cangrejo.

- 21:00 horas. Memorial Antoñito Segura con la participación de la parranda Los Mala Vida y los solistas Abelardo García "El Tormento", Moneiba García "La Tormenta" y Yoana García.

* Lugar: Plaza de Las Marañuelas.

VIERNES 10 DE JULIO

- 19:00 horas. Tardeo El Carmen 2026 con las actuaciones de _____

* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música.

- 00:00 horas. Verbena con Leyenda Joven y dj Aroa.

* Lugar: Plaza del mercadillo.

- 00:00 horas. Fiesta temática: Una noche en la EGB.

* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de Música.

SÁBADO 11 DE JULIO

- 18:30 horas. Romería-Ofrenda a la Virgen del Carmen.

* Salida: C/ Manuel Álamo Suárez (Carpintero de Ribera). A la finalización, baile de taifas con las parrandas El pajullo y la Polvajera.

* Lugar: Plaza Pérez Galdós.

- 20:00 horas. Misa del Romero.

* Lugar: Iglesia Nuestra Señora del Carmen.

- 23:30 horas. Verbena con grupo Aguaje y D'music

* Lugar: Plaza del mercadillo.

- 23:30 horas. Djs Jota Pérez y Acaymo EM.

* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música.

DOMINGO 12 DE JULIO

- 14:00 horas. Fiesta de la espuma con Paco Guedes, Grupo Una Más y dj Airam Vega

* Lugar: Plaza del mercadillo.

- 19:00 horas. Partido entre solteras y casadas.

* Lugar: Playa del Perchel.

- 19:30 horas. Tardeo El Carmen 2026 con las actuaciones de _____

* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música.



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

LUNES 13 DE JULIO

- De 17:00 a 20:00 horas. Ludo parque infantil y juvenil.
* Lugar: Plaza Pérez Galdós.
- 20:00 horas. Asadero popular. A continuación verbena con Yoni y aya.
* Lugar: Plaza de Las Marañuelas.
- 21:00 horas. Entrega de premios de los diferentes torneos
* Lugar: Plaza de las Marañuelas.

MARTES 14 DE JULIO

- De 10:00 a 14:00 horas. Ludo parque acuático.
* Lugar: Plaza Pérez Galdós.
- 18:30 horas. Tu mejor puesta de sol.
* Lugar: c/ Miguel Marero.
- 20:30 horas. Escala en Hi-Fi Infantil.
* Lugar: Plaza de Las Marañuelas.

MIÉRCOLES 15 DE JULIO

- 20:30 horas. Escala en Hi-Fi Adulta.
* Lugar: Plaza de Las Marañuelas.
- 00:00 horas. Exhibición de fuegos artificiales.
* Lugar: Playa de Las Marañuelas.
- 00:15 horas. Verbenas con la Orquesta Furia Joven presentando el espectáculo "Un paseo por las estrellas" y las Ladys del Swing.
* Lugar: Plaza del mercadillo.
- 00:15 horas. Dj Suarez y Pronova Dj.
* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música.

JUEVES 16 DE JULIO

- 19:00 horas. Eucaristía y procesión terrestre hasta la playa de Las Marañuelas, acto de acción de gracias y suplicas con rosario cantado. A la finalización, procesión terrestre por el pueblo de Arguineguín acompañada por la banda La Pequeña Estefanía.



6006754a9380d03e107ea1df0700bE

Unidad administrativa de Secretaría

*Recorrido: Salida desde la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, c/ Graciliano Afonso, Avda. de Los Pescadores, c/ La Marina, c/ Luis Doreste Silva, c/ Utrera de Molina, c/ Manuel Pérez de la Barrera, c/ Miguel Marrero hasta finalización en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen,
* Lugar: Iglesia y Playa de Las Marañuelas.*

VIERNES 17 DE JULIO

- 12:00 horas. Torneo de Petanca El Carmen 2026.
* Lugar: Club la petanca.
- 17:00 horas. 1ª Fase de Los Juegos del Verano.
* Lugar: Arguineguín.
- 23:30 horas. Verbena con La Mekanica by Tamarindos y Grupo Arena.
* Lugar: Plaza del mercadillo.
- 23:30 horas. Dj Yeray Bernal y Dana Dj.
* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música

SÁBADO 18 DE JULIO

- 10:00 horas. 2ª Fase de Los Juegos del Verano.
* Lugar: Arguineguín.
- 16:30 horas. Tardeo con Javier Cedres.
* Lugar: Plaza de Pino Seco.
- 18:30 horas. Bajada de la rama con la charanga de la Aldea y la charanga Archipielago.
* Salida: Plaza de Pino Seco
- 22:00 horas. Verbena del mayor con Nueva imagen y su bandurria.
* Lugar: Club de 3ª Edad La Jaca.
- 22:00 horas. Universpro Dj, Dammyto y Aura Dj.
* Lugar: Calle Jose Manuel Santana – Chiringos de música.
- 23:00 horas. Verbena con las orquestas Armonía Show y Star Music.
* Lugar: Plaza del mercadillo.

DOMINGO 19 DE JULIO

- 09:00 horas. Eucaristía y a continuación procesión marítima de la Virgen del Carmen con la banda La Pasión de La Aldea.
* Lugar: Iglesia Nuestra Señora del Carmen.
- 19:30 horas. Tardeo El Carmen 2026 con las actuaciones de _
* Lugar: Calle José Manuel Santana – Chiringos de música.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

2. PROGRAMA FIESTAS EL CARMEN (PLAYA DE MOGÁN).

MIÉRCOLES 16 DE JULIO (DÍA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN).

- 19:00 horas. Misa y procesión terrestre hasta el faro, con la banda La Pasión de La Aldea.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

A continuación, feria de gastronomía marinera y verbena con Yoni y Aya.

- * Lugar: Muelle pesquero.

LUNES 20 DE JULIO.

- 18:30 horas. Torneo de zanga, cinquillo, dominó y parchís.
- * Inscripción de 18:00 a 18:30 horas.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

- 21:00 horas. Cine de verano
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

MARTES 21 DE JULIO.

- 18:30 horas. 2º Fase Torneo de zanga, cinquillo, dominó y parchís.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

- 21:00 horas. Cine de verano
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

MIÉRCOLES 22 DE JULIO.

- 18:30 horas. Final Torneo y diana.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

- 21:00 horas. Cine de verano
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

JUEVES 23 DE JULIO.

- 18:30 horas. Juegos tradicionales (pañuelito, carrera de sacos, juego de la silla y búsqueda del tesoro).
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

VIERNES 24 DE JULIO.

- 18:00 horas. Presentación del libro de Guillermo Bueno.
- * Lugar: Centro Social El Marino.



6006754aa9380d03e107ea1d0700bE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43

Unidad administrativa de Secretaría

- 21:30 horas. Noche de humor con Matias Alonso, Lili Quintana, Chano y Carmen Rosa.
* Lugar: Plaza de Las Gañanias.
- 23:00 horas. Verbena con la Orquesta Star Music y noche ochentera .
*Lugar: Plaza Las Gañanias.

SÁBADO 25 DE JULIO.

- De 10:00 a 14:00 horas. Los Juegos del Verano KIDS.
* Inscripciones en Cualquier duda llamar al 928 158 800 ext. 6110 y 6139.
* Lugar: Campo de futbol de Playa de Mogán.
- De 17:00 a 21:00 horas. Ludo parque infantil y juvenil.
* Lugar: Avda. Los Marreros.
- 23:30 horas. Verbena con Leyenda Joven y el Grupo Una Más.
* Lugar: Plaza de Las Gañanias.

DOMINGO 26 DE JULIO.

- 15:00 horas. Tardeo con Los Salvapantallas, dj Pomaster y la Orquesta Armonia Show.
* Lugar: Plaza de Las Gañanias.

LUNES 27 DE JULIO.

- 19:00 horas. Competición de Brilé.
* Lugar: Cancha municipal de Playa de Mogán.
- 20:30 horas. Teatro a cargo del Club 3ª Edad San Antonio con la obra "El destap ellego al pueblo".
* Lugar: Dr. Pedro Betancor León.

MARTES 28 DE JULIO.

- 18:00 horas. Gymkana familiar.
* Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO.

- 18:30 horas. Ludoparque infantil y juvenil.
* Lugar: Plaza de Las Gañanias.
- 19:00 horas. Futbol entre solteras y casadas.
* Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.

JUEVES 30 DE JULIO.



6006754aa9380d03e107ea1df0700bE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43

Unidad administrativa de Secretaría

- 10:00 horas. Ludo parque acuático.
- * Lugar: Campo de fútbol de Playa de Mogán.

- 21:00 horas. Escala en Hi-Fi Adulta.
- * Lugar: Plaza de Las Gañanías.

VIERNES 31 DE JULIO

- 20:00 horas. Día del mayor con el espectáculo Va de Medicum.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.
- 22:00 horas. Tributo a Mana.
- * Lugar: Plaza de Las Gañanías.
- 23:30 horas. Verbena con La Mekanica by Tamarindos y Linea Dj.
- * Lugar: Plaza de Las Gañanías.

SÁBADO 01 DE AGOSTO

- Travesía a Nado Eufemiano Verde
- * Lugar:
- 18:30 horas. Bajada de la rama con la Charanga de La Aldea.
- * Salida: Plaza Dr. Pedro Betancor León.
- 22:00 horas. Verbena del mayor con Luz de Luna
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.
- 23:00 horas. Verbena con la Orquesta Furia Joven presentado el espectáculo "Un paseo por las estrellas", Universpro Dj y Las Ladys del Swing.
- * Lugar: Plaza de Las Gañanías.
- 00:00 horas. Exhibición de fuegos artificiales en la avda de la playa.

DOMINGO 02 DE AGOSTO

- 10:00 horas. Solemne eucaristía. A continuación, procesión marítima con La Pasión de La Aldea.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.
- 19:00 horas. Verbena fin de fiestas con D'Music.
- * Lugar: Plaza Dr. Pedro Betancor León.
- 19:00 horas. Entrega de premios.

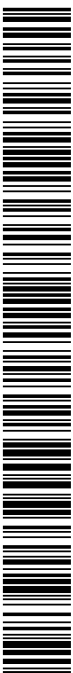


6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

Unidad administrativa de Secretaría

3. PRESUPUESTO

Cemena - Torneo de ajedrez	300,00 €
Derechos de autor películas	1.177,00 €
Caché parranda Los Mala Vida	5113,87€
Caché Leyenada Joven (10 y 25 de Julio)	3.852,00 €
Caché Una noche en la EGB (10 y 24 de Julio)	4.280,00 €
Caché Parranda El Mejunje	700,00 €
Caché Parranda La Polvajera	856,00€
Caché grupo Aguaje (11 de Julio)	1765,50€
Caché grupo D´music (11 de Julio y 02 de Agosto)	3.049,50€
Dj Promaster (10, 11, 12, 15, 17, 18, 26, 31 de Julio y 01 de Agosto)	9.863,50 €
Caché Paco Guedes (12 de Julio)	1.712,00 €
Caché grupo Una Más (12 y 25 de Julio)	2.568,00 €
Ludo parque infantil y juvenil (13 y 25 de Julio)	15.568,50 €
Caché Yoni y Aya (13 y 16 de Julio)	2.769,42 €
Ludoparque acuático (14 y 30 de Julio)	6.601,00€
Fuegos artificiales (15 de Julio)	4.120,00 €
Fuegos artificiales (01 de Agosto)	4.120,00 €
Caché Orquesta Furia Joven (15 de Julio y 01 de Agosto)	11.984,00€
Caché Las Ladys del Swing (15 de Julio y 01 de Agosto)	2.782,00 €
Caché Banda La Pequeña Estefanía	1.284,00 €
Caché La Mekánica by Tamarindos (17 y 31 de Julio)	7.490,00 €
Caché Grupo Arena (17 de Julio)	1.926,00 €
Caché Charanga de La Aldea (18 de Julio y 01 de Agosto)	4.000,00€
Caché banda Archipiélago	1.989,00 €
Caché Orquesta Armonía Show (18 y 26 de Julio)	8.132,00€
Caché Orquesta Star Music (18 y 24 de Julio)	8.132,00€
Caché banda La Pasión de La Aldea (16 y 19 de Julio y 02 de Agosto)	6.400,00 €
Noche de humor (24 de Julio)	10.860,50€
Caché Los Salvapantallas (26 de Julio)	4.815,00€
Ludoparque infantil (29 de Julio)	1.904,60 €
Caché grupo Vademedicum (31 de Julio)	2.000,00€
Tributo a Mana (31 de Julio)	5.136,00€
Caché Luz de luna (01 de Agosto)	882,35€



6006754aa9380d03e107ea1df070b0bE

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

<i>Fiesta de la espuma – cañones (12 de Julio)</i>	1.926,00 €
--	------------

Infraestructuras

<i>Alquiler de vallas para la romería, vallas tipo hércules y extracciones de baños</i>	3.541,70 €
<i>Alquiler caseta de baños y producción</i>	2.428,44 €

Transportes

<i>Guaguas para romerías</i>	15.000,00 €
------------------------------	-------------

Difusión

<i>Diseño de programa y redes sociales Fiestas El Carmen 2026</i>	1.180,00 €
<i>Impresión de programas Fiestas El Carmen e imprenta de plotter y carteles</i>	3.203,67 €
<i>Impresión y colocación de vinilos para totems tríptico</i>	470,80 €

Seguridad

<i>Tearseg seguridad</i>	3.830,60
<i>LX Seguridad</i>	13.994,53 €
<i>Servicio de ambulancias Provital</i>	Licitación
<i>Servicios de ambulancias Cruz Roja</i>	Licitación

Gastos varios y extraordinarios

<i>Premios (La ronda, Zanga, Dominó, Futbol solteras-casadas, parchís, cincoillo, diana, brile, ..)</i>	1.150,36€
<i>Compra de pescado</i>	4.000,00 €
<i>Florería de Arguineguín para tronos (10, 15, 19 de Julio y 02 de Agosto)</i>	2.500,00€
<i>Floristería Chill para tronos (15 y 19 de Julio, 02 de Agosto)</i>	1.700,00 €
<i>La reina golosa</i>	710,00 €
<i>Montaje y desmontaje de decoración</i>	10.721,40 €
<i>Montaje decoracion</i>	5.000,00 €



6006754aa9380d03e107ea1df0700bE

Unidad administrativa de Secretaría

Premios Concurso Petanca	500,00 €
Cahs Diplo	5.000,00 €
Gastos extraordinarios	34.065,76 €

TOTAL PRESUPUESTO 250.000,00 €.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas, cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, yo como Secretario General Accidental doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

Diligencia para hacer constar que el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha **10 de junio de 2026, en sesión extraordinaria**, ha sido aprobada por dicho órgano en la sesión celebrada el día **17 de junio de 2026**.

Y para que conste, firmo la presente en Mogán, a fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Accidental,
Fdo.: David Chao Castro

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	13/07/2026 11:43



6006754a9380d03e107ea1df070b0bE